

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16850 *Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *currículum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 2022.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

N.º Orden	Centro directivo/ Subdirección general/ Puesto de trabajo	Nivel	Compto. Específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	D.G. Des. Rural, Innov. y For. Agroalim										
	<i>Subdirección General de Innovación y Digitalización</i>										
1	Subdirector/Subdirectora General. (5456153)	30	27.176,38	S	AE	A1		Madrid.		<p>Desarrollo de las funciones del Departamento en materia de digitalización, como la ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural. Coordinación con otros Departamentos ministeriales competentes al respecto. Inclusión y desarrollo de actuaciones en materia de digitalización del sector agroalimentario en el PRTR y en el PERTE Agroalimentario.</p> <p>Punto focal del Departamento para el Objetivo Transversal del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). Interlocutor único ante la Comisión europea respecto a la Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrarias (EIP-Agri). Diseño y gestión de las ayudas a la cooperación para la innovación en el PEPAC. Representación del Departamento en el Subgrupo Permanente de Innovación y encargado de dinamización de la innovación y digitalización en la Red PAC.</p> <p>Representación del Departamento en el Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Conocimiento e Innovación en la Agricultura (SCIA), del Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR-AKIS) de la Comisión Europea. Impulso y coordinación del fortalecimiento del SCIA en el PEPAC en España. Diseño y gestión de las ayudas al asesoramiento para digitalización e impulso a la formación y transferencia de conocimiento del PEPAC desarrolladas por el MAPA. Enlace con el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos dependientes en materia de investigación, innovación y transferencia de conocimiento. Coordinación de la participación del Departamento en la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y en su correspondiente Plan de Acción.</p> <p>Desarrollo de las medidas que, en el ámbito de la innovación, promuevan la incorporación de la mujer y los jóvenes en el sector agroalimentario y forestal, con énfasis en el emprendimiento.</p> <p>Cooperación y colaboración con otras administraciones implicadas en estas materias, y elaboración de las propuestas que permitan establecer la posición española ante la Unión Europea y las organizaciones internacionales en relación con las funciones citadas.</p>	<p>Experiencia en funciones similares a las descritas.</p> <p>Experiencia en la coordinación con Comunidades autónomas, Entidades locales y Organismos Públicos.</p> <p>Experiencia en participación en reuniones en Instituciones de la UE y Organizaciones internacionales. Conocimiento y experiencia en el funcionamiento de las Instituciones comunitarias.</p> <p>Experiencia en tramitación normativa, gestión de subvenciones, seguimiento de encomiendas y asistencias técnicas.</p> <p>Titulación de Ingeniería Agrónoma.</p> <p>Conocimientos de inglés.</p>
	D.G. de Sanidad de la Producción Agraria										
	<i>Unidad de Apoyo</i>										
2	Secretario/Secretaria de Director General. (5252487)	17	7.885,64	N	AE	C1C2		Madrid.		<p>Gestión de correo electrónico, control y organización de agenda electrónica.</p> <p>Organización, gestión, distribución, seguimiento y archivo de la documentación propia de la Unidad.</p> <p>Planificación y organización de viajes, elaboración de dietas del Director/a.</p> <p>Solicitud vehículos oficiales.</p> <p>Elaboración de oficios, cartas, notas.</p> <p>Registro de entrada y salida de documentos.</p> <p>Gestión y tramitación de Preguntas Parlamentarias.</p> <p>Petición de material de la unidad.</p> <p>Tramitación documentación portafirmas digital.</p>	<p>Experiencia en puesto similar.</p> <p>Curso Edición de PDF con Herramientas Libres, impartido por INAP.</p> <p>Servicios Comunes de Registro Electrónico.</p> <p>Normativa y Procedimientos de Uso, impartido por INAP.</p>

N.º Orden	Centro directivo/ Subdirección general/ Puesto de trabajo	Nivel	Compto. Específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Adsc. Subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
3	Coordinador/Coordinadora de Área. (1503384)	29	21.920,64	N	AE	A1		Madrid.		<p>Actividades de coordinación de personal en materia de sanidad vegetal e higiene de la producción primaria agrícola.</p> <p>Preparación de documentación y notas técnicas en materia de sanidad vegetal e higiene de la producción primaria agrícola.</p> <p>Desarrollo y gestión de bases de datos en materia de sanidad vegetal e higiene de la producción primaria agrícola (REGPEA, ROPVEG, relaciones de estas aplicaciones con nuevo sistema SIEG, etc.).</p> <p>Coordinación y gestión de actuaciones en materia de sanidad vegetal y de higiene de la producción primaria agrícola.</p> <p>Actividades de coordinación con los órganos competentes de las comunidades autónomas en materia de sanidad vegetal e higiene de la producción agrícola.</p> <p>Elaboración y participación en la tramitación de normativa nacional en materia de sanidad vegetal e higiene de la producción primaria agrícola.</p> <p>Participación en reuniones comunitarias e internacionales como representación española en materia de sanidad vegetal e higiene de la producción primaria agrícola.</p> <p>Gestión presupuestaria.</p>	<p>Experiencia en funciones similares a las descritas.</p> <p>Conocimientos en materias relacionadas con la sanidad vegetal y con la higiene de la producción primaria agrícola.</p> <p>Conocimientos de inglés.</p>
	D.G. de Pesca Sostenible										
	<i>Subdirección General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca</i>										
4	Subdirector/Subdirectora General. (5113136)	30	27.176,38	S	AE	A1		Madrid.		<p>Negociación y gestión de acuerdos de pesca sostenibles de la UE con terceros países.</p> <p>Negociación y gestión de regulaciones de Organizaciones Regionales de Pesca.</p> <p>Ordenación de la flota pesquera de larga distancia.</p> <p>Seguimiento del papel de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) en la gobernanza internacional de los océanos.</p> <p>Comisionado de España en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR).</p> <p>Tareas de coordinación de la Subdirección General.</p>	<p>Experiencia en gestión y ordenación pesquera, así como en tareas relacionadas con el puesto.</p> <p>Experiencia en tareas de coordinación y organización de una subdirección general.</p> <p>Nivel alto de inglés (hablado y escrito) y otros idiomas.</p>
	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación										
	<i>Secretaría del Subsecretario MAPA</i>										
5	Ayudante de Secretaría de Subsecretario. (5246814)	17	7.885,64	N	AE	C1C2		Madrid.		<p>Tratamiento de textos para elaboración de informes y correos.</p> <p>Redacción de documentos oficiales.</p> <p>Registro, archivo y conservación de documentos.</p> <p>Atención telefónica y personal al administrado.</p> <p>Preparación de reuniones, conferencias y seminarios.</p> <p>Todos estos puntos, en apoyo a la labor de relacionar y conectar el trabajo que despliegan las distintas Unidades pertenecientes a esta Subsecretaría.</p>	<p>Manejo de herramientas informáticas y aplicaciones necesarias para el perfecto cometido de las tareas propias del puesto de trabajo (Programa GISAC)</p> <p>Experiencia en el manejo del programa ÁGORA del Ministerio para el tratamiento y gestión de las Figuras Parlamentarias.</p>

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071 MADRID.